

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE CALVIÀ

10276

Designación del tribunal de selección de la convocatoria de una (1) plaza, por el turno de promoción interna, de encargado/a de calidad ambiental, de la Oferta de Ocupación Pública del año 2022 del Ayuntamiento de Calvià

Resolución de Alcaldía

Hechos

1. El 28 de diciembre de 2024, en el BOIB n.º 170, se publicó la Resolución de la Teniente de Alcalde delegada de Servicios Generales, Informática e Innovación, Comunicación, Transparencia, Coordinación Municipal y Educación, por la que se aprobaron las bases de los procesos selectivos para cubrir las plazas vacantes de personal funcionario de la Administración General y Especial de la oferta de empleo público del ejercicio 2022 del Ayuntamiento de Calvià.

2. El 7 de enero de 2025, en el BOE n.º 6, se publicó la Resolución de la Tenencia de Alcaldía competente, por la que se convocaron las plazas vacantes de personal funcionario de la Administración General y Especial de dicha oferta de empleo público, y se fijó el plazo de presentación de solicitudes del 8 al 27 de enero de 2025, ambos incluidos.

3. Con fecha 11 de agosto de 2025, el Ayuntamiento de Calvià, mediante el Sistema de Interconexión de Registros (SIR), remitió al Servicio de Corporaciones Locales de la Dirección General de Relaciones Institucionales y de Relaciones con el Parlamento (Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas) una solicitud de autorización para designar como miembros del tribunal de selección de la convocatoria de encargado/a de calidad ambiental a personas funcionarias de carrera de su plantilla.

4. El 6 de octubre de 2025, a través de la sede electrónica municipal, se recibió la Resolución de la Dirección General de Coordinación y Cooperación Local por la que se proponía el nombramiento de personal funcionario de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares para formar parte del órgano de selección. En dicha resolución se propuso el nombramiento, como miembros del tribunal del proceso selectivo de la plaza de encargado/a de calidad ambiental, de las siguientes personas funcionarias:

- Sra. Cristina Driessen Lladó, vocal titular.
- Sr. Gabriel Conde Moragues, vocal suplente.

5. El 3 de octubre de 2026, en el BOIB n.º 125, se publicó la Resolución de la Tenencia de Alcaldía competente, mediante la cual se aprobó la lista definitiva de las personas aspirantes al proceso selectivo correspondiente a la convocatoria de una (1) plaza, por el turno de promoción interna, de encargado/a de calidad ambiental, de la Oferta de Empleo Público del año 2022 del Ayuntamiento de Calvià.

Visto todo lo anterior, lo dispuesto en las bases generales de las convocatorias (concretamente en el anexo I, base 8.1) y en virtud de las competencias otorgadas por el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, esta Tenencia de Alcaldía dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN

Primero.- Designar el tribunal de selección de la convocatoria de una (1) plaza de encargado/a de calidad ambiental, por el turno de promoción interna, correspondiente a la Oferta de Empleo Público del año 2022 del Ayuntamiento de Calvià, de acuerdo con lo dispuesto en la base 8.1 del anexo I, con la siguiente composición:

- **Presidencia:** titular, la Sra. Alba Ortiz Blanco; suplente, el Sr. José Antonio del Pino Guirado.
- **Primera vocalía:** titular, la Sra. Francisca Sánchez Font; suplente, el Sr. Eduardo Cozar Chillerón.
- **Segunda vocalía:** titular, el Sr. Juan Salguero Mesa; suplente, la Sra. Magdalena Contestí Murci.
- **Tercera vocalía:** titular, la Sra. María Vidal Rigo; suplente, el Sr. Vicente Sastre Ferrà.
- **Cuarta vocalía:** titular, la Sra. Cristina Driessen Lladó; suplente, el Sr. Gabriel Conde Moragues (ambos como personal funcionario de carrera de la CAIB).



Segundo.- Publicar esta resolución en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares* (BOIB) y en la plataforma de ofertas de empleo del Ayuntamiento de Calvià, «Convoca».

Calvià, en la fecha de la firma electrónica (*13 de octubre de 2026*)

**La teniente de alcalde delegada de Servicios Generales, Informática e Innovación,
Comunicación, Transparencia, Coordinación Municipal y Educación**

Isabel Bonet Saum

(Delegación por Resolución de Alcaldía del 21/11/2023)

Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante el órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

También se puede interponer directamente un recurso contencioso-administrativo ante los juzgados de lo contencioso-administrativo de Palma, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 8.2 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

